

4 febrero 2004

Colombia: la política de "seguridad democrática" fracasa en mejorar la protección a los desplazados internos

El desplazamiento ha sido un rasgo endémico durante los cuarenta años de conflicto en Colombia, y cerca de tres millones de colombianos han resultado desplazados desde 1985. La crisis de los desplazados internos se ha convertido en una de las peores a nivel mundial, afectando de manera desproporcionada a personas afro-colombianas e indígenas, que conforman uno de los grupos más pobres del país. La protección de las personas desplazadas no ha mejorado desde el 2002 cuando el gobierno del Presidente Uribe lanzó una nueva iniciativa bajo su política de "seguridad democrática" para ponerle fin al conflicto a través de tácticas militares. La nueva estrategia provocó que más civiles se vieran afectados por el conflicto, permitió a los grupos armados desplazar a más de 175.000 personas en el 2003 y dejó impunes graves violaciones a los derechos humanos. A pesar de que Colombia cuenta con una de las legislaciones más progresistas en materia de desplazados internos, el gobierno ha socavado el marco legal existente a través de varias enmiendas. La cifra de nuevos desplazamientos se redujo en el 2003, en parte porque muchos desplazados internos eludieron el registro oficial por temor a represalias por parte de los grupos armados. Sin esta condición, a menudo se les niega acceso a los limitados servicios de bienestar social que ofrece el estado. Un plan de Naciones Unidas lanzado en el 2002 con el propósito de dar una respuesta más efectiva a la crisis, ha recibido escaso financiamiento. Uno de los principales objetivos del gobierno es el retorno de los desplazados internos. Sin embargo, para que el retorno sea sostenible, el gobierno necesita trabajar arduamente para garantizar la seguridad en las áreas de retorno y ofrecer a los desplazados internos los medios necesarios para reconstruir sus vidas.

El **Global IDP Project** (Proyecto Mundial sobre Desplazados Internos) agradece a la Unidad Legal Regional del **ACNUR** por la traducción de este documento.

40 años de conflicto

El desplazamiento de civiles en Colombia ha sido un rasgo endémico durante los 40 años de conflicto en el país. Colombia lleva el peso de una larga historia de violencia sociopolítica, originada en parte por la marginalización económica de los agricultores de bajos ingresos. Una reforma agraria seria, que podría mejorar su situación, ha sido bloqueada por un poderoso grupo de terratenientes, miembros del gobierno y paramilitares.

Varios actores armados son responsables del desplazamiento en esta compleja guerra. Los movimientos guerrilleros armados emergieron por primera vez en Colombia, en la década de 1960, como una reacción al monopolio de poder establecido por los partidos Liberal y Conservador en 1957. Los más conocidos de estos grupos son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que inicialmente estaban comprometidos en la lucha armada por el derecho a la tierra y la equidad social. Los paramilitares -que actúan en connivencia con algunos oficiales del ejército, se oponen a la guerrilla y a cualquier persona sospechosa de simpatizar con ellos- han estado activos desde la década de 1980.

Después del fracaso de las negociaciones de paz negociada a principios de 2002, el Presidente Uribe, que asumió el poder en agosto del mismo año, lanzó la política de "seguridad democrática" en respuesta a la intensificación del conflicto y el empeoramiento de la crisis humanitaria, y. Esta nueva política, busca derrotar a los insurgentes y recuperar el control sobre los territorios tomados por los rebeldes y los paramilitares por medio del

incremento de la presencia militar en la zona, y la intensificación de la fumigación de las plantaciones ilícitas, como una manera de destruir la base económica de los insurgentes. Aunque la administración informó sobre avances considerables en la lucha contra los grupos armados, gran cantidad de las medidas adoptadas para alcanzar esta meta, incluyendo la legislación antiterrorista que le otorga poderes judiciales a los militares, han sido fuertemente criticadas por las organizaciones de derechos humanos (ICG, 13 noviembre 2003).

En efecto, la política de "seguridad democrática" ignora los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, pues elimina las distinciones entre civiles y combatientes al militarizar de la sociedad. Bajo esta política, el gobierno estableció un contingente de 15.000 soldados campesinos y una red de más de un millón de informantes pagados. Otra serie de medidas, como la concesión de poderes judiciales al ejército; la eliminación de la supervisión judicial; la restricción de la libertad de movimiento e injerencia en la vida privada de los civiles, fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional en noviembre de 2002 (ACNUDR, 24 febrero 2003, p.7-11; 45).

En un avance positivo, en julio de 2003 el nuevo gobierno alcanzó un acuerdo con el principal grupo paramilitar, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), sobre su desmovilización para fines del 2005. Esto neutralizaría al principal responsable de los desplazamientos y podría crear las condiciones apropiadas para renovar el diálogo con la guerrilla. Sin embargo, este acuerdo es controversial porque se teme que mu-

chos paramilitares desmovilizados no serán juzgados por los crímenes que hayan cometido ni por las tierras que se han apropiado ilegalmente (ICG, 16 septiembre 2003). Por otra parte, muchos grupos paramilitares no forman parte del acuerdo.

Causas del desplazamiento

El desplazamiento forzado en Colombia es visto en forma generalizada como una estrategia de guerra, y no como una consecuencia del conflicto. La gente ha sido deliberadamente desplazada para controlar territorios estratégicos, expandir el cultivo de narcóticos o apoderarse de la tierra y las propiedades privadas. Los colombianos son forzados a huir como resultado de las amenazas y ataques, incluyendo los asesinatos de los líderes comunitarios, que realizan los grupos armados que sospechan de estas personas por considerar que apoyan al otro bando.

Cerca de 30.000 personas fueron desplazadas en el 2003 a consecuencia de las fumigaciones de cultivos ilícitos, ordenada por el gobierno para privar a los grupos armados de una fuente importante de ingresos (CODHES, 10 diciembre 2003). Las fumigaciones han despojado a los campesinos de sus medios de supervivencia básicos, al destruir indiscriminadamente las cosechas de alimentos, junto a las de coca. En la región de Catatumbo, por ejemplo, donde la destrucción de narcóticos estuvo acompañada por una ofensiva militar llamada "Operación holocausto", más gente fue desplazada en el 2003 que en ninguna otra parte de Colombia (CODHES, 2 enero 2004). La mayoría de las personas desplazadas por las fumigaciones carece de

reconocimiento oficial, pues son consideradas como "migrantes" por las autoridades y están excluidos de los registros oficiales de desplazados internos. El estado no ha provisto a las poblaciones afectadas con otras cosechas y ha ignorado las propuestas para reemplazar las fumigaciones aéreas de pesticidas por la erradicación manual de la coca. Desde 1999 cerca de 35.000 familias han sido desarraigadas a consecuencia de las fumigaciones (CODHES, 29 octubre 2003, p. 26).

Bajo el Plan Colombia, Estados Unidos ha brindado un importante apoyo militar y financiero, por un valor de tres mil millones de dólares, a las operaciones gubernamentales de contra-insurgencia, que se dirige principalmente a fortalecer las medidas contra el narcotráfico. El Plan ha sido criticado por su incapacidad para abordar las consecuencias humanitarias de estas operaciones.

Colombia se encuentra entre los tres países con cifras más altas de población desplazada en el mundo, después de Sudán y de la República Democrática del Congo. Más de 3 millones de personas han sido desplazadas por la violencia desde 1985, según las estadísticas de la principal ONG encargada del tema, CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) (10 diciembre 2003). Aunque el gobierno considera que la cifra es inferior, sólo 1.2 millones de desplazados desde 1994, las estadísticas anuales publicadas por las ONG y el gobierno convergen cada vez más gracias a los avances metodológicos (GoC, 15 diciembre 2003).

Estadísticas Básicas*

| |
|---|
| Número total de desplazados internos desde 1985: 3.090.000 |
| Población total de Colombia: 43.775.839 |
| Porcentaje de desplazados internos: 7% |
| Municipalidades afectadas por el desplazamiento en el 2003: 904 de 1100 |
| Personas asesinadas en combate anualmente: 4000-8000 |
| *Todas las cifras se estimaron con base en la información disponible. |

Todas las cifras referidas al número total de desplazados internos en Colombia son estimaciones acumulativas, que no toman en consideración los retornos, reubicaciones, desplazamientos múltiples o cambios demográficos en la población desplazada. Además, un tercio de los desplazados internos -según se informa- eludieron el registro oficial por temor a represalias (Actualidad Colombiana, 26 mayo 2003). Pero todas las fuentes coinciden en que el número de nuevos desplazamientos se ha incrementado significativamente desde 1994 alcanzando su punto máximo en el 2002, con una tasa sin precedentes de 1.144 personas desarraigadas por día en ese año (CODHES).

Durante los primeros nueve meses de 2003, cerca de 175.270 personas se convirtieron en nuevos desplazados. A pesar de que esto indica una reducción significativa comparada con el año 2002, el número total de personas desplazadas continuó aumentando en el 2003. El desplazamiento afectó a casi todas las municipalidades en el 2003 (904 de 1100), mientras en el 2000 fueron menos de la mitad. Durante el 2003, los departamentos más afectados por los desplazamientos fueron: Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander y Caquetá (CODHES, 10 diciembre 2003).

Debilitamiento de los mecanismos de protección

A pesar de que el gobierno ha reconocido que ha fracasado en prevenir el desplazamiento, aún no ha adoptado las medidas necesarias para brindar una solución a este problema. Si bien se ha establecido un sistema de alerta temprana, los informes sobre riesgo inminente de desplazamiento a menudo son ignorados por las autoridades. Además, las Oficinas de los Defensores del Pueblo, que desempeñan un papel clave en el seguimiento de las violaciones a los derechos humanos, reciben escaso financiamiento y como resultado, no son capaces de mantener una presencia en muchas de las áreas afectadas por el desplazamiento (ACNUDH, 24 febrero 2003, p. 7).

Adicionalmente, el gobierno ha propuesto una serie de medidas que, si se implementan, debilitarán aún más el derecho de los desplazados internos a la protección legal. Estos planes incluyen el cierre de las oficinas de Defensores del Pueblo y la reforma a la acción de tutela, cambios que negarían en la práctica el derecho de los desplazados internos a apelar en los casos en que el Estado incumple su obligación, bajo la legislación nacional, de respetar sus derechos sociales, económicos y culturales.

Se añade a lo anterior que el gobierno no ha prestado la suficiente atención a las necesidades específicas de protección de los grupos vulnerables, tales como los afro-colombianos y los pueblos indígenas. Estas comunidades han sido víctimas del desplazamiento de manera desproporcionada, debido a que a menudo viven en áreas de interés estratégico para las partes en conflicto. Los afro-

colombianos y los indígenas representaron una cuarta parte de los desplazados en el 2003, a pesar de que sólo constituyen el 11% del total de la población nacional (CODHES, 10 diciembre 2003). Para autoprotgerse, los miembros de los grupos minoritarios han formado "comunidades de paz" para mostrar su neutralidad en el conflicto, pero las autoridades han hecho poco para prevenir los ataques, bloqueos y el posterior desplazamiento de estas comunidades.

Al igual que en muchos países afectados por la guerra, los colombianos que se que se han visto forzados a huir de la guerra en el campo, han intentado integrarse en los hacinados barrios marginales de las ciudades, lo cual ha provocado una urbanización acelerada. Unos 480.000 desplazados internos han huido a Bogotá desde 1985, ciudad que tiene la concentración más alta de desplazados internos: un 23% del total de la población desplazada del país (ACNUR, 1 julio 2003, p. 23).

Pero en lugar de encontrar seguridad en las ciudades, los desplazados internos se han visto expuestos cada vez más al crimen y la violencia en las ciudades, debiendo huir de nuevo, principalmente en ciudades como Medellín, Cali, Barrancabermeja, Bogotá, Cartagena, Cúcuta y Bucaramanga. Por ejemplo, Cúcuta combina una de las tasas más elevadas de llegada y expulsión de desplazados internos, con la tasa más altas de criminalidad urbana luego de Medellín (PCS, 17 marzo 2003). La creciente presencia de actores armados en los centros urbanos ha creado redes complejas del crimen organizado. Se han constituido "escuadrones de limpieza" para purgar a las grandes ciudades de residentes "indeseables" y los desplazados internos y los

líderes comunitarios son los blancos principales de la guerra urbana. Los principales agentes de desplazamiento intra-urbano son las milicias apoyadas por paramilitares (Actualidad Colombiana, 1 enero 2003). Los desplazamientos intraurbanos o intramunicipales por lo general no son reconocidos por las autoridades, que consideran que estas personas no han huido lejos de su "lugar de residencia habitual", limitando severamente su acceso a la asistencia humanitaria (ICG, 9 julio 2003).

Condiciones de vida

El 80% de los desplazados internos colombianos vive en condiciones de extrema pobreza y carece de acceso a fuentes nutritivas de alimento. Debido a que la asistencia gubernamental se otorga sólo por tres meses, la condición nutricional de los desplazados internos se deteriora considerablemente después de este período. Aún más, dos terceras partes de los desplazados internos viven en viviendas inadecuadas sin acceso a los servicios sanitarios básicos (PMA, 16 junio 2003).

De acuerdo con un informe de la Organización Panamericana de la Salud publicado en el año 2002, sólo el 22% de los desplazados internos reciben atención médica. (Marie Stopes International, etc., 13 febrero 2003). La legislación nacional garantiza a los desplazados registrados acceso libre e ilimitado a los servicios de salud y medicinas. Sin embargo, en la práctica, los hospitales por lo general rechazan atender a los desplazados internos ante la dificultad para recuperar el costo de los servicios otorgados debido a deficiencias administrativas. Como resultado, cerca de la

mitad de los desplazados no buscan atención médica debido a la falta de dinero. (OIM, 6 junio 2002). Otro factor que afecta el acceso a la atención médica de los desplazados internos, es la falta de documentos de identificación, un requisito para recibir asistencia médica. Un estudio reveló que el índice de mortalidad entre los desplazados internos es seis veces mayor que el promedio nacional (PMA, 16 junio 2003, p.9).

Aunque las mujeres y las niñas representan cerca de la mitad de la población desplazada, no existe una política integral para enfrentar sus necesidades específicas de género y de salud reproductiva (ACNUDR, 24 febrero 2003). Alrededor de un tercio de las mujeres desplazadas han sufrido un aborto o el nacimiento de un niño muerto, de éstas, solamente el 63% ha recibido tratamiento. A pesar de que una cuarta parte de las mujeres desplazadas han manifestado haber sido víctimas de violación, aún no existe una política pública para enfrentar la violencia por motivos de género (Marie Stopes International, etc, 13 febrero 2003).

Respuesta nacional

Aunque probablemente Colombia cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en el mundo en materia de desplazamiento interno, su implementación no es efectiva. El gobierno ha tomado varias medidas para enfrentar el problema de los desplazados internos, en especial a través de la Ley 387 de 1997. Sin embargo, esta legislación ha resultado ineficaz para responder a las necesidades de los desplazados, debido a que se han asignado recursos insuficientes a las instituciones encargadas de asistir a los desplazados internos y, la compleja bu-

rocracia más bien ha obstaculizado el acceso a estos beneficios.

El gobierno no ha implementado las recomendaciones efectuadas por el Representante del Secretario General de Naciones Unidas sobre los desplazados internos durante su última visita en 1999. Por ejemplo, todavía no se ha nombrado un organismo encargado del tema de desplazados internos en el gobierno. Las medidas que se han tomado para prevenir el desplazamiento de personas y la protección de los desplazados internos son insuficientes, y existe poca voluntad política para llevar ante la justicia a los responsables de los desplazamientos, a pesar de que el desplazamiento sea considerado un crimen de guerra. Además, el gobierno ha dedicado pocos esfuerzos para lograr soluciones duraderas como permitir a las personas desarraigadas alcanzar la estabilidad socioeconómica. (CCJ, Mencoledes, 15 noviembre 2002).

El gobierno limita la asistencia que se ofrece a los desplazados internos a los primeros tres meses después de haber sido registrados como tales. Sin embargo, aún esta limitada ayuda sólo cubre un tercio de las necesidades de emergencia y, en el año 2002, la mayoría de los nuevos desplazados internos (57%) no recibieron asistencia (ACNUR, 3 mayo 2003, p.1) Aunque el gobierno amplió su acuerdo con la Oficina de la Comisión de Derechos Humanos, ha ignorado las recomendaciones de esta Oficina para ampliar el tiempo límite de asistencia y las fechas límite impuestas para el registro de los desplazados internos.

Los colombianos desplazados se han organizado y trabajan para satisfacer sus demandas. En el año 2002, representan-

tes de los desplazados internos formaron un órgano nacional de coordinación para luchar por una mejor asistencia gubernamental. Los ataques a los líderes de la sociedad civil continúan siendo un gran obstáculo para el trabajo de las ONG nacionales, y cientos de líderes de las comunidades desplazadas fueron asesinados. A pesar de los riesgos contra la seguridad, las agencias locales de derechos humanos y ayuda humanitaria han incrementado sus actividades para ofrecer a los desplazados internos asesoría legal, apoyo psicosocial, asistencia médica y alimentaria. Muchas ONG en Colombia trabajan para promover soluciones a largo plazo para los desplazados internos, fortaleciendo el liderazgo, la capacidad institucional e integrando a los desplazados internos en las comunidades de acogida. Sin embargo, el impacto alcanzado es muy limitado ante la falta de fondos, los ataques, la ausencia de apoyo estatal y una coordinación insuficiente.

A pesar del aumento en el número de asesinatos en contra de sus miembros, la Iglesia Católica, a través de la Pastoral Social y la Cruz Roja Colombiana, ha desempeñado un papel importante en la asistencia a los desplazados internos, los ha registrado, les ha dado alimentación, asistencia médica y apoyo para la defensa de sus derechos.

Retornos inseguros

El gobierno no ha cumplido con su responsabilidad de garantizar un retorno voluntario en condiciones de seguridad y dignidad para los desplazados internos. El objetivo estipulado por el gobierno es facilitar el retorno de unos 150.000 desplazados para el año 2006 (CCJ, 8 octu-

bre 2003). Unas 11.143 familias desplazadas ya han recibido asistencia para su retorno. Sin embargo, en muchos casos, las condiciones en las áreas de retorno no permiten una reintegración sostenible.

La política de retorno del gobierno prevé medidas de subsidios para vivienda, proyectos de generación de ingresos, capacitación vocacional y títulos de tierra, sin embargo pocas veces se implementa. Por ejemplo, los desplazados internos que fueron persuadidos de regresar a Bellavista, un año después de huir de la masacre en la iglesia del pueblo en mayo de 2002, hasta la fecha no han recibido una asistencia adecuada (ACNUDR, 30 junio 2003, p. 11-12).

En otros casos, el retorno asistido se ha llevado a cabo en medio de un conflicto progresivo y con la presencia continua de los actores que promovieron el desplazamiento en primera instancia. Convención Rural, es una de las tres áreas piloto donde el gobierno planea llevar a cabo el retorno de los desplazados internos, a pesar del conflicto continuo, las minas terrestres, y la carencia de escuelas (los maestros se convierten en objetivos militares) y los frecuentes embargos a los suministros médicos y de alimentos (PCS, 17 marzo 2003). Como resultado de estas condiciones inadecuadas, con frecuencia las personas se han visto forzadas a huir de nuevo, especialmente los retornados afro-colombianos y las comunidades indígenas. La impunidad que gozan los grupos que motivaron el desplazamiento, también socava la integración de los retornados y la restitución de sus propiedades.

A menudo no se respeta el principio de la voluntariedad del retorno bajo la pre-

sente política estatal. Algunas veces las instituciones estatales han amenazado con suspender la asistencia, si los desplazados internos deciden no regresar (PCS, 17 marzo 2003). Además, la falta de asistencia adecuada y el aumento de la violencia en algunos de los lugares en que estas personas buscan protección, han motivado el retorno a lugares poco seguros. Por ejemplo, cientos de personas que buscaron protección en Cúcuta regresaron espontáneamente a Convención Rural, señalando como razones para retornar, los estándares de vida inhumanos y el incremento del conflicto en las zonas urbanas.

A pesar de la falta de opciones seguras para el retorno, el gobierno ha negado su apoyo a otras alternativas, incluyendo la reubicación e integración de los desplazados internos.

Respuesta internacional

Si bien la respuesta del gobierno al problema de los desplazados internos es inapropiada y cuenta con pocos recursos, la respuesta de la comunidad internacional tampoco ha sido adecuada si se toma en consideración la magnitud de la crisis. Desde noviembre de 2002, las Naciones Unidas ha buscado fortalecer la respuesta colectiva a través del Plan de Acción Humanitaria (PAH). Esto refleja el aumento de la concientización sobre la necesidad de mejorar la cooperación entre las agencias y la planificación e implementación de una estrategia conjunta en Colombia. Al concentrar el apoyo internacional sobre la prevención de los desplazamientos y la asistencia post-emergencia, el PAH complementará las actividades de emergencia gubernamentales y del CICR. El gobierno ofrecerá

el apoyo técnico y el fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la planificación de las políticas y la implementación del marco normativo para los desplazados internos.

El PAH pretende incrementar la presencia internacional en el terreno a través de sub-oficinas, así como también ampliar sus actividades con los desplazados internos en las áreas urbanas. Esto reforzaría el sistema de respuesta rápida existente, ofrecería una mayor atención a la crisis de desplazamiento a través de la defensa y la difusión de los Principios Rectores de los desplazamientos internos. Las Naciones Unidas planeaba duplicar sus recursos financieros con un presupuesto de US\$79.4 millones para el 2003, sin embargo recibió solamente una pequeña fracción de esta cantidad.

Aunque el sistema de Naciones Unidas está dirigido a ofrecer asistencia nacional y técnica, el CICR cubre la mayoría de las respuestas a las emergencias en coordinación con la Red de Solidaridad Social (RSS), la agencia gubernamental que coordina el Sistema Nacional de Asistencia Integral para los desplazados internos. El CICR cuenta con la mayor presencia internacional en el país, con 17 oficinas en el terreno, lo cual permite una rápida respuesta a las emergencias y un contacto regular con todos los grupos armados. Además, de los programas de asistencia a las emergencias, el CICR implementa proyectos de capacitación y defensa dirigidos a promover el respeto al derecho humanitario internacional.

Las ONG le propusieron al gobierno invitar oficialmente al Representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los desplazados internos con el propósito de darle seguimiento a las recomendaciones que efectuó durante su

última visita en 1999 y para apoyar al gobierno en el diseño de políticas apropiadas para responder a la crítica situación de los desplazados.

Nota: El perfil completo del país está disponible en inglés en la dirección: <http://www.idpproject.org/>.

LISTA DE CONSULTAS

(En orden alfabético)

Actualidad Colombiana , 2003, Desplazamiento Intraurbano

Actualidad Colombiana , 26 May 2003, Desplazamiento: Cifras y Reparación

Colombian Commission of Jurists (CCJ), 8 October 2003, Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La situación del desplazamiento forzado en Colombia, octubre de 2003

Colombian Commission of Jurists (CCJ) and Colombian Mennonite Foundation for Development (MENCOLDES), 15 November 2002, Follow up to recommendations of the secretary-general of the United Nations on internally displaced persons 1999-2002

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 10 December 2003, Desplazados sin salida? Boletín número 46

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 2 January 2004, Comentarios a la ponencia "Los Principios Rectores y el retorno, reasentamiento y reintegración" de Gimena Sánchez, Investigadora del Brookings SAIS Project on Internal Displacement

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 29 October 2003, Plan Colombia: Contraproduitos y crisis humanitaria. Fumigaciones y desplazamiento en la frontera con Ecuador

Fundación Menonita Colombiana para el Desarrollo, (MENCOLDES), 20 August 2003, El derecho a un retorno con garantías - Análisis y evaluación de la política pública

Government of Colombia, 15 December 2003, Registro Único de Población Desplazada por la Violencia Acumulado Hogares y personas Incluidos por Departamentos como Receptor y Expulsor hasta el 15 de Diciembre del 2003 Desplazamientos Masivos e Individuales

International Crisis Group (ICG), 9 July 2003, Colombia's humanitarian crisis

International Crisis Group (ICG), 13 November 2003, President Uribe's democratic security policy

International Crisis Group (ICG), 16 September 2003, Colombia: Negotiating with the paramilitaries

International Organization for Migration (IOM), 6 June 2002, Diagnóstico sobre la población desplazada en seis departamentos de Colombia - 2001

Marie Stopes International, Women's Commission for Refugee Women and Children, etc...., 28 February 2003, Displaced and Desperate: Assessment of Reproductive Health for Colombia's Internally Displaced Persons

Project Counselling Service (PCS), 17 March 2003, Going home – returning internally displaced people to the Catatumbo war zone?

Project Counselling Service (PCS), 17 March 2003, Going home – returning internally displaced people to the Catatumbo war zone?

Colombia: la política de "seguridad democrática" fracasa en mejorar la protección a los desplazados internos

febrero 2004

United Nations Commission on Human Rights (CHR), 24 February 2003, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Colombia

United Nations High Commissioner for Human Rights (UN HCHR), 30 June 2003, Informe de Seguimiento a la Situación del Medio Atrato

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), 3 May 2003, Evaluation of UNHCR's programme for internally displaced people in Colombia

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), July 2003, Colombia - UNHCR's Protection and Assistance Programme for IDPs and Refugees 2003

UNDP, 27 May 2003, El Conflicto, Callejón con Salida - Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia 2003

World Food Programme (WFP), 16 June 2003, Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de la Población Desplazada por la Violencia en Colombia

Nota: Todos los documentos utilizados se pueden consultar directamente en la página de [Lista de Consultas](#).

Acerca del Global IDP Project

El Global IDP Project establecido por el Consejo Noruego de Refugiados en 1998, es el organismo líder internacional que da seguimiento al desplazamiento interno a nivel mundial.

A través de su trabajo, el Proyecto, cuya sede está en Ginebra, contribuye a la protección y asistencia de 25 millones de personas alrededor del mundo, quienes han sido desplazados dentro de su propio país como resultado de conflictos o violaciones a los derechos humanos.

Atendiendo una solicitud de las Naciones Unidas, el Global IDP Project mantiene una base de datos en línea que ofrece información integral frecuentemente actualizada y análisis sobre desplazamiento interno en más de 50 países.

También lleva a cabo actividades de capacitación para incrementar la capacidad de los actores locales para responder a las necesidades de las personas desplazadas internas. Además, el Proyecto aboga activamente por soluciones duraderas para la difícil situación de los desplazados internos de acuerdo con las disposiciones internacionales.

Para mayor información, visite la página de internet del Proyecto y la base de datos en: www.idpproject.org

Contactos

Investigadora de Colombia:

Cathy Benetti

Investigadora

Tel: +41 (0)22 799 07 10

Email: cathy.benetti@nrc.ch

Contacto con los medios:

Jens-Hagen Eschenbächer

Coordinador de comunicaciones

Tel.: +41 (0)22 799 07 03

Email: jens.eschenbaecher@nrc.ch

Global IDP Project

Norwegian Refugee Council

Chemin Mo?se-Duboule, 59

CH-1209 Geneva, Switzerland

www.idpproject.org

Tel: +41 (0) 22 799 0703

Fax: +41 (0) 22 799 0701